

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Presidente del Gobierno anunció recientemente que se iban a poner en marcha de forma inmediata las ayudas de funcionamiento para las empresas de Soria, Cuenca y Teruel aprobadas por la Comisión Europea.

- ¿Van a reconocerse con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2022?
- ¿Cuántas empresas de cada uno de los tres territorios se van a poder beneficiar de estas ayudas? ¿Cuántos autónomos?
- ¿Cuántos contratos prevé que se vayan a ver beneficiados de la reducción en las contingencias comunes? ¿Cuántos contratos por cada uno de los porcentajes de reducción anunciados?
- ¿Cuál es la base de cotización media de los contratos indefinidos que se podrían beneficiar de esta medida?
- ¿Cuál será el impacto económico de estas medidas a las cuentas del Estado?

De todas las preguntas, se solicita el desglose en las provincias de aplicación de estas medidas.

Madrid, 02 de noviembre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

EL DIPUTADO